



# Agenda Legislativa Senado

## Año 2019

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones



Gobierno  
de Chile



## **1.- Sanciona los daños en los medios de transporte público de pasajeros y en la infraestructura asociada a dicha actividad 12.467-15 (Moción)**

Materia: Sanciona el vandalismo en los bienes del transporte público.

Estado: primer trámite constitucional, Comisión de Transportes Senado.

## **2.- Modifica disposiciones sobre subsidio nacional al transporte público remunerado de pasajeros. Boletín 12.097 – 15 (Mensaje)**

Materia: Prorroga facultad del MTT para negociar directamente con los responsables de servicios la aplicación de un Perímetro de Exclusión en Regiones, que venció en septiembre 2018.

Estado: primer trámite constitucional, Comisión de Transportes Senado

.





### **3.- Modifica ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para regular tendido de cables aéreos. Boletín 9.511-12 (Moción)**

Materia: Facultar a las municipalidades para disponer el retiro de residuos o desechos de redes eléctricas y de otros servicios de comunicaciones, y aplicar las sanciones que resulten pertinentes para quienes los abandonen en postes o en cualquier estructura emplazada en bienes nacionales de uso público.

Estado: Segundo Trámite Constitucional, Cuenta del Segundo Informe de la Comisión de Transportes del Senado

### **4.- Modifica la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para restringir el acceso de menores de edad a sitios de Internet con contenidos perjudiciales para su desarrollo, Boletín 11.785-15 (Moción)**

Materia: Obligación de los proveedores de internet de restringir a los menores de edad el acceso a sitios con contenidos o que sean perjudiciales para la integridad física o psíquica del menor, y de disponer de controladores parentales en forma gratuita, y no a expensas del usuario.

Estado: Segundo Trámite Constitucional, Comisión de Transportes del Senado





## **5.- Moderniza legislación sobre transporte remunerado pasajeros. Boletín 11.934-15 (Mensaje).**

Materia: regula plataformas tecnológicas que intermedien servicios de transporte remunerado de pasajeros.

Estado: primer trámite constitucional, para votación en Sala de la Cámara.

## **6.- Modifica Ley General de Telecomunicaciones, para imponer a los concesionarios, la entrega de información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y, sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios. (Boletín 9597-07) (Moción).**

Materia: Contempla la obligación para las operadoras telefónicas de entregar información a los servicios de emergencia sobre el origen de las llamadas al servicio, incluyendo datos conocidos del titular y la geolocalización de la llamada en curso.

El ejecutivo planea incorporar la habilitación para crear un número único de emergencia,

Estado: segundo trámite constitucional, en Comisión de OO.PP y Transportes Cámara. Debiese volver al Senado durante el segundo semestre.



## **Modificación a la Ley 20.378 de Subsidio**

1. El Mensaje de S.E. el Presidente de la República resolverá la situación del aporte especial.
2. Planteará una nueva mirada respecto de los recursos en regiones, focalizando los subsidios nacionales en la inversión y los subsidios locales en la operación.
3. Se dará una mayor prioridad al uso de los fondos regionales en transporte público.



## **Proyecto de ley que establece la obligación de permitir el acceso y uso de facilidades para la provisión de operación móvil virtual y roaming automático nacional**

1. El Mensaje de S.E. el Presidente de la República regulará la obligación de mantener publicadas las ofertas de facilidades de cada operador móvil de red (OMR), así como los elementos que ésta debe contener y principios que debe seguir la oferta.
2. Generará un sistema de solución de conflictos para la adopción de ofertas de facilidades entre el OMR y el Operador Móvil Virtual (OMV).
3. Aborda la operación del Roaming Nacional por medio de la oferta de facilidades, evitando que no exista oferta para un segundo operador en cualquier zona con red en el país.

# Gracias.



Gobierno  
de Chile

[www.gob.cl](http://www.gob.cl)